

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (04/08/2017)**

En el auditórium de la Facultad de Ingeniería de Minas a los 04 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete siendo las 08.20 de la mañana, estando reunidos los miembros del Consejo de Facultad bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera, estando presentes los miembros de Consejo el M.Sc. Henry Arnaldo Tapia Valencia, M.Sc. Mario Serafín Cuentas Alvarado, Ing. David Velásquez Medina, Ing. Esteban Aquino Alanoca, M.Sc. Esteban Marín Paucara, Dr. Benigno Salas Urviola; y el estudiante Edy German Condori Barriales. Con el cuórum correspondiente se inició la sesión con la siguiente agenda:

**Grados y Títulos.**

- Contrato de Docentes.
- Parada Universitaria.
- Otros

**Grados y Títulos:**

Grados y Títulos: Se pone a consideración Consejo de Facultad los Grados Académicos de los señores: Ticona Josec Geronimo, Hancoo Trelles Ruben Ramiro, Condori Pumahuanca Edwin, Yucra Quispe Miguel, Barrios Ccaso Frank Michael, Ayala Huanca Oscar, Ccosi Cariapaza Alex Roel a consideración, aprobado. A continuación se pone a consideración de Consejo la aprobación el expediente del título profesional del señor Juan Gualberto Taype Umayasi a consideración; aprobado.

**Contrato de Docentes.**

El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, pone a consideración el Memorándum N° 455-2017-R-UNA, que indica convocar de manera urgente a Consejo de Facultad con la finalidad de proponer las plazas para concurso correspondientes al semestre 2017-II, señalando que hay algunas plazas que siendo a tiempo completo están considerando como parciales, como el caso del Ingeniero, José Felix Arocotipa y de Mauro Mamani Velarde, lo que se debe aprobar en este Consejo de Facultad, por lo que se pone a consideración del Honorable Consejo, las plazas que se mantengan al igual que el semestre anterior; el M.Sc. Henry Tapia, aclara que con las modificaciones y aclaraciones se apruebe este pedido, así mismo que estas plazas se cubran en las mismas condiciones; el Dr. Fernando Salas Urviola, señala que para ser cubiertas estas plazas debe realizarse la clase modelo y no cotejo de expedientes o el equivalente. El M.Sc. Henry Tapia, señala que se solicite a Consejo Universitario la calificación de los docentes en tutoría no se considere para la matrícula, en muchos casos no se ha podido desarrollar reuniones con los tutorados.

Las plazas que se someten a consideración se encuentran en el cuadro adjunto para el II Semestre Académico 2017, el mismo que se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	MODALIDAD DE CONTRATO
279	FIDEL HUISA MAMANI	Auxiliar a T.C.	Plaza Orgánica
280	JUAN CARLOS CHAYÑA CONTRERAS	Auxiliar a T.C.	Plaza Orgánica
281	LUCIO RAÚL MAMANI BARRAZA	Auxiliar a T.C.	Plaza Orgánica
282	LUCIO QUEZ GUTIERREZ	Auxiliar a T.C.	Plaza Orgánica
283	CARLOS PAUL HANCOO RAMOS	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Plaza Orgánica
284	LUIS DUEÑAS GARAMBEL	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Plaza Orgánica
285	HITLER JUAN POMA CRUZ	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Plaza Orgánica
286	EBEL ZENIT BENITO MAMANI	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Plaza Orgánica
287	ALBERTO LUIS GUTIERREZ DEL VILLAR	Jefe de Prácticas T.C.	Plaza Orgánica



288	ANIBAL SUCARI LEON FUNCIÓN DOCENTE CAS	Jefe de Prácticas T.C.	Plaza Orgánica
289	AGUSTIN PEREZ QUISPE	Auxiliar a T.C.	Modalidad CAS
290	ENMANUEL HERNAN TUMY GOMEZ	Auxiliar a T.C.	Modalidad CAS
291	FANNY MARISOL SONCO JUSTO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	Jefe de Practicas	Modalidad CAS
292	JOSÉ FELIX AROCUTIPA QUISPE	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asignación Presupuestal
293	WILBER PASTOR CONTRERAS	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asignación Presupuestal
294	MAURO MAMANI VELARDE	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asignación Presupuestal
295	RAUL PONCE MEDINA	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Asignación Presupuestal

**Parada Universitaria.**

Como segundo punto el Sr. Decano, pone de manifiesto la solicitud de los estudiantes sobre el cobro para la parada universitaria y otras actividades por aniversario de la universidad, el planteamiento de los estudiantes es que se cobre en la matrícula un determinado monto; el Sr. Decano indica que este cobro no se puede hacer a no ser que sea a solicitud de un estudiante miembro del Consejo de Facultad. El estudiante Zapana, miembro de Asamblea Universitaria señala que de acuerdo al memorial que han presentado en uno de los puntos está considerado la parada universitaria y se debe cobrar un monto de cuarenta soles, (S/. 40.00) en el proceso de matrícula al II semestre 2017 ; el Dr. Fernando Salas Urviola, manifiesta que no está considerado en las actividades de proyección social dicha actividad y más bien que se participe en los jueves culturales; El estudiantes Edy Condori Barrales, miembro de Consejo de Facultad manifiesta, que como una facultad acreditada que somos se debe participar del desfile de aniversario de la Universidad en forma organizada. El ingeniero David Velásquez, señala que siempre se ha participado en la parada se pierde las horas de clases; el M. Sc. Mario Cuentas, señala que no se aprobado el pago por el uso de EDUMINE, que es una plataforma con más de 300 cursos virtuales que muy bien pueden ser seguidos por docentes y estudiantes y que pueden ser certificados por la Facultad y por lo tanto para el futuro se debe considerar que los estudiantes y docentes puedan considerar esta oportunidad con un pago mínimo por año; sobre los cuarenta soles S/. 40.00 señala que si es un acuerdo de los estudiantes el consejo no debe oponerse , el señor Decano señala que de todas maneras la parada se va a realizar, más bien proponer a un docente para que supervise estos gastos, quedando el acuerdo como acuerdo que en la matrícula se considere este pago.

Se levanta la sesión siendo horas 8.45.

